



Nombre del Puesto: Dirección de la Coordinación de Unidades	
Objetivo General del Puesto	Elaborar un diagnóstico de necesidades académico administrativas y la orientación académica de los directores y equipo de trabajo de las Unidades UPN, a fin de promover y vigilar el adecuado desarrollo del proyecto académico.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar planes, programas y proyectos Académicos para lograr la superación y mejoramiento, tanto de los cuadros docentes como del sistema enseñanza-aprendizaje. 2. Proporcionar los medios, métodos y contenidos educativos para que estos operen en el sistema de las Unidades UPN. 3. Establecer los criterios, mecanismos e instrumentos académico-administrativos, para que se normen y sistematicen trámites, procedimientos, informes y demás actividades del quehacer de las Unidades UPN. 4. Verificar la expedita y eficiente habilitación de los recursos de operación, para el desarrollo de los programas Académicos de las Unidades UPN. 5. Asegurar la participación de los directores de las Unidades UPN en el análisis, diagnóstico y soluciones para mejorar los servicios Académicos que se proporcionan. 6. Planear las labores docentes, de investigación, de difusión y extensión universitaria, así como las administrativas de las Unidades UPN, para que estas funcionen de manera adecuada. 7. Desarrollar en el ámbito de las Unidades UPN, la extensión de la cultura, para que esta se dé a través de sus diversas expresiones. 8. Establecer instrumentos de evaluación a fin de supervisar las actividades académicas y administrativas encomendadas a las Unidades y, en su caso, adoptar las medidas de ajuste necesarias. 9. Elaborar los informes sobre el desarrollo académico-administrativo de las Unidades UPN para presentarlo a la consideración del Rector, en los plazos y términos que establezca.
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con diferentes Instituciones Educativas.

Nombre del Puesto: Subdirección de Desarrollo Académico

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 S.E.P. General del
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
 DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Objetivo
 Consolidar la profesionalización de la docencia al estrechar la relación entre las actividades docentes y el ejercicio profesional para motivar al desarrollo de nuevos proyectos que tiendan a apoyar las actividades académicas de las Unidades.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 S. E. P.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
 NACIONAL
 RECTORÍA



<p>Funciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que las políticas, normas, reglamentos y demás disposiciones se apliquen en la práctica académica dentro del ámbito de las Unidades UPN. 2. Coordinar la elaboración y desarrollo de planes y programas tendientes a diagnosticar la eficiencia operativa, académica y los avances del proyecto académico en las Unidades UPN. 3. Supervisar la actualización de los contenidos programáticos y del material bibliográfico, establecidos en los planes de estudio de las carreras que se ofrecen en las Unidades UPN. 4. Revisar el contenido y desarrollo de nuevos proyectos de carácter académico a fin de que propicien la superación académica en las Unidades UPN. 5. Vigilar que se proporcione la asesoría académico-administrativa necesaria a las Unidades. 6. Establecer enlaces de Coordinación con las Unidades UPN, a fin de solventar los trámites y procedimientos académico-administrativos. 7. Asegurar la generación de estudios tendientes a reforzar los sistemas de educación en sus distintas modalidades. 8. Informar sobre el desarrollo de las actividades académicas en las Unidades UPN y sobre el grado de avance de la operación de los proyectos aprobados. 9. Evaluar el desarrollo de las actividades de la Subdirección y en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes. 10. Presentar a la Coordinación el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance. 11. Realizar las demás funciones que le asigne la Coordinación de Unidades.
<p>Relaciones Internas y/o Externas</p>	<p>Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con otras Instituciones Educativas.</p>

Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Desarrollo a la Práctica Docente

<p>Objetivo General del Puesto</p>	<p>Lograr mediante la regulación de la práctica docente, el mejoramiento en la prestación de los servicios educativos dentro del ámbito de las Unidades UPN.</p>
<p>Funciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer junto con los Órganos Académicos respectivos, los planes y programas educativos a desarrollar en las Unidades UPN. 2. Hacer cumplir los reglamentos y demás disposiciones que normen el quehacer universitario, dentro de la esfera de su competencia. 3. Coordinar acciones con las Unidades UPN a fin de solventar los trámites y procedimientos académico-administrativos, a realizar ante los Órganos de la Unidad Ajusco.



SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

